



Salta, 20 ABR 2026

RES. DECECO N° 0186-26

Expte. SUDOCU 716/2025-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos efectuados en el curso "Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 1.518/25 se aprobó el Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Coordinadora del mencionado curso Mg. Natalia Sáñez Pernas solicita el pago de los honorarios de los docentes que dictaron clases en las dos cohortes durante el año académico 2025.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa de la Decana, Lic. Teodelina Inés Zuviría, con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 1518/25

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada los gastos efectuados por la Dirección General Administrativo Económica en el curso "Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública", por un total de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.343.000,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	REC. O FAC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	ROMAN-OTHILIA SAS	00001-00001126	09/12/2025	2.1.1	\$144.000,00
2	BOZOVICH MARIA MARTA	00003-00001050	09/12/2025	2.1.1	\$55.000,00
3	BATISTA EINER GASPAR	00001-00000211	09/12/2025	3.4.5	\$80.000,00
4	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000025	09/12/2025	3.4.5	\$160.000,00
5	PAGANI PABLO ALEJANDRO	00003-00000078	03/12/2025	3.4.5	\$160.000,00
6	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000026	09/12/2025	3.4.9	\$100.000,00
7	SAFAR ELIZABETH	00001-00000127	09/12/2025	3.4.5	\$160.000,00
8	FABRONI ANA GABRIELA	00001-00000009	12/12/2025	3.4.5	\$80.000,00
9	SANDEZ PERNAS NATALIA DE	00001-00000100	15/12/2025	3.4.9	\$100.000,00
10	LOS ANGELES	00001-00000099	15/12/2025	3.4.5	\$160.000,00
11	SEARA ROCIO SOLEDAD	00001-00000276	18/12/2025	2.1.1	\$144.000,00
TOTAL					\$1.343.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0186-26

Expte. SUDOCU 716/2025-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos del Artículo 1° a la partida Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 1518/25.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mcc/

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.